

PROGRAMA OPERATIVO DE MELILLA 2007-2013

➤ Informe de Sostenibilidad Ambiental

- **DOCUMENTO PRESENTADO POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, ÓRGANO PROMOTOR DEL PROGRAMA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, PARA CONSULTA PÚBLICA, CON ARREGLO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY 9/2006.**



INDICE

CAPÍTULO 0: Introducción	3
CAPÍTULO 1: Justificación y objetivos	5
CAPÍTULO 2: Diagnóstico ambiental	12
2.1 Sector aguas	13
2.1.1 Aguas residuales.....	13
2.1.2 Abastecimiento.....	13
2.2 Sector biodiversidad	14
2.3 Sector medio forestal	15
2.4 Sector medio marino	16
2.5 Sector residuos	17
2.6 Sector atmósfera	18
2.7 Principales conclusiones	19
2.8 Evolución futura de la situación medioambiental de Melilla	20
CAPÍTULO 3: Cumplimiento de los objetivos medioambientales	22
CAPÍTULO 4: Impactos y alternativas	31
4.1 Introducción	32
4.2 Análisis de los efectos sobre el medio ambiente	32
4.3 Identificación de alternativas	34
4.4 Análisis ambiental de las alternativas	38
4.4.1 Alternativa “cero”	38
4.4.2 Alternativa “uno”	38
4.5 Resumen de las razones de elección de la alternativa seleccionada	45
CAPÍTULO 5: Medidas preventivas.....	48
CAPÍTULO 6: Sistema de seguimiento del Programa Operativo de Melilla	51
CAPÍTULO 7: Resumen	53



CAPÍTULO 0: Introducción



La Directiva 2001/42/CE relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, transpuesta al derecho español mediante la Ley 9/2006, de 28 de abril sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, establece la obligatoriedad de someter a evaluación medioambiental los planes y programas, incluidos los cofinanciados por la Comunidad Europea, que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente. Esta Directiva resulta de plena aplicación para los Programas Operativos cofinanciados por el FEDER en el periodo 2007-2013, incluido el Programa Operativo de Melilla 2007-2013 FEDER.

El proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) se realizará mediante un procedimiento único para todos los Programas Operativos cofinanciados en España por el Fondo de Cohesión y el FEDER, dada la similitud y conexión existente entre los diferentes Programas Operativos en lo que se refiere a identidad del órgano promotor, fondos y tipología de las actuaciones elegibles, y a la conveniencia de asegurar una evaluación coordinada y bajo los mismos criterios estratégicos de todas las intervenciones.

El presente documento recoge el Informe de Sostenibilidad Ambiental del Programa Operativo de Melilla 2007-2013 FEDER que, conforme a las indicaciones establecidas por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, se publicará de manera conjunta con el Programa Operativo para cumplir con el requisito de consulta e información pública establecida por la normativa vigente.

La elaboración del Informe de Sostenibilidad Ambiental se ha efectuado conforme a las directrices establecidas en el Documento de Referencia para la Evaluación Ambiental Estratégica realizado por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental.

El contenido del Informe de Sostenibilidad Ambiental es el siguiente:

- Presentación del Programa Operativo, contenidos, objetivos principales y relación con otros planes y programas conexos (capítulo 1).
- Análisis de la situación actual del medio ambiente, así como de su posible evolución, identificando problemas ambientales existentes. Del mismo modo, se examina el cumplimiento de los objetivos de protección medioambiental fijados en el ámbito internacional, comunitario o nacional (capítulo 2).
- Análisis de la versión preliminar del Programa Operativo FEDER, para el período 2007-2013, de la Ciudad de Melilla en relación con el cumplimiento de los objetivos ambientales establecidos por las principales normas, políticas y programas de acción medioambientales para los ámbitos comunitario y nacional (capítulo 3).
- Determinación de impactos significativos sobre el medio ambiente y análisis de posibles alternativas (capítulo 4).
- Definición de medidas previstas para prevenir, reducir y, en la medida de lo posible contrarrestar cualquier efecto negativo en el medio ambiente derivado de la aplicación del Programa Operativo (capítulo 5).
- Descripción de las medidas previstas para el seguimiento (capítulo 6).



CAPÍTULO 1: Justificación y objetivos



A continuación, se realiza una breve síntesis del contenido del Programa Operativo de Melilla 2007-2013 FEDER. En este sentido, se definen los objetivos que se pretenden alcanzar con la ejecución del Programa Operativo, así como las operaciones a desarrollar. Asimismo, se identifican una serie de planes, programas y políticas relacionadas con los ejes prioritarios del Programa Operativo.

El Programa Operativo de Melilla 2007-2013 FEDER se ha realizado partiendo de la base de un análisis con detenimiento de la situación económica, social y medioambiental de la Ciudad Autónoma de Melilla. Este diagnóstico detecta las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (matriz DAFO) en diferentes ámbitos:

- Localización espacial y territorio.
- Población y demografía.
- Investigación y Desarrollo.
- Estructura y desarrollo económico.
- Recursos humanos y mercado de trabajo.
- Naturaleza y medio ambiente.
- Infraestructuras de transporte.
- Sector energético.
- Educación
- Sanidad.
- Igualdad de oportunidades.
- Cooperación fronteriza.
- Eficiencia administrativa.

Las conclusiones obtenidas del análisis DAFO han facilitado determinar el objetivo general, objetivos específicos y objetivos operativos que se pretenden alcanzar con el Programa Operativo. A continuación, se muestra de forma resumida, en la siguiente tabla, los objetivos que se quieren lograr con la estrategia de desarrollo del Programa:

Objetivos de la estrategia de desarrollo del Programa Operativo

Converger con las demás economías regionales	Diversificación y consolidación del aparato productivo y aumento del empleo	Diversificación del aparato productivo local: crecimiento de la actividad y el empleo en sectores "punta"
		Modernización, especialización y consolidación del empleo en los sectores "tradicionales"
		Aumento y mejora del capital humano de la ciudad, con especial incidencia en el colectivo femenino
	Generar capacidades y actitudes hacia la I+D+i	Creación de un Centro de investigación, Desarrollo e Innovación
		Creación y atracción de Capital Humano hacia el sector de I+D+i
		Impulsar las actividades de I+D+i y la transferencia tecnológica a las pymes



	Lograr un crecimiento sostenible y solucionar déficit medioambientales	Eliminar el déficit del suministro de agua a la población y a las actividades económicas, mediante la mejora, cuantitativa y cualitativa del servicio Cerrar los ciclos de depuración de aguas y tratamiento de residuos Prevenir catástrofes naturales
	Mejorar la eficiencia administrativa	Modernizar y mejorar la calidad de la Administración Pública

Estas actuaciones se han definido en las siguientes prioridades de actuación (ejes):

- Eje 1: Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, educación, sociedad de la información y TIC).
- Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial.
- Eje 3: Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos.
- Eje 4: Transporte y energía.
- Eje 5: Desarrollo sostenible local y urbano.
- Eje 6: Inversiones en infraestructuras sociales.
- Eje 7: Asistencia técnica.

Las actuaciones más relevantes incluidas en cada uno de los ejes prioritarios del Programa Operativo son las siguientes:

Eje 1: Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, educación, sociedad de la información y TIC)

En este eje se desarrollarán actuaciones con las siguientes características:

- Promover proyectos de desarrollo científico-tecnológico.
- Realización de proyectos de I+D+i para mejorar la calidad y competitividad de las PYMES melillenses.
- Realización de proyectos de I+D+i para mejorar la calidad y competitividad de la Administración melillense.
- Promover el establecimiento de vínculos entre los grupos de investigación y los sectores socioeconómicos correspondientes.
- Creación de un centro tecnológico en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones que sirva para impulsar la Sociedad del Conocimiento en la ciudad y en las provincias cercanas de Marruecos mediante la investigación, la transferencia tecnológica y la formación de personal investigador y técnico, así como de la ciudadanía en general.
- Mejorar las condiciones para la asimilación de tecnologías que hagan los productos y los procesos de producción más competitivos.



- Facilitar la incorporación del tejido productivo de la Ciudad y las provincias de Marruecos cercanas a la Sociedad del Conocimiento.
- Fomentar la participación de la iniciativa privada de la Ciudad en el desarrollo de la Sociedad del Conocimiento.

Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial

Las actuaciones a desarrollar en este eje se concretan en las siguientes:

- Favorecer, promover y apoyar la creación y ampliación de empresas en Melilla, principalmente PYMES, con la consiguiente generación de empleo.
- Diversificar el aparato productivo local, fomentando la instalación de empresas en sectores con potencialidades.
- Modernizar las empresas, fortaleciéndolas, para hacer frente a la liberación plena de los intercambios con Marruecos.

Eje 3: Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos

Las actuaciones que constituyen este eje son:

- Contribuir a la mejora medioambiental del litoral de la Ciudad Autónoma de Melilla reduciendo vertidos, con fomento del ahorro de materiales destinados a la construcción con el reaprovechamiento de los mismos con un tratamiento previo.
- Reducir de forma significativa el consumo de hidróxido cálcico en la Planta Incineradora de Melilla y minimizar la producción de cenizas.
- Adecuación de los analizadores de gases de la Planta Incineradora de Melilla a las mediciones de Nox y al R.D. 653/2003 de 30 de mayo de 2003, como trasposición de la Directiva 2000/76/CE del Parlamento europeo y del Consejo, de 4 de diciembre de 2000, relativa a la incineración de residuos, que introduce otros parámetros nuevos adicionales, así como cualquier adaptación de la Planta a la normativa nacional.
- Detección automática e inmediata de averías y fugas de agua, disminuyendo las pérdidas de agua en las redes de abastecimiento y distribución de agua potable.
- Reordenar y optimizar los recursos hídricos.
- Integración de nuevas infraestructuras (desaladora, ETAP, balsa de Las Adelfas, etc.).
- Optimizar la gestión de las redes, actualizan la cartografía digital.
- Mejorar la gestión de la Red de Saneamiento.



- Control analítico de las aguas residuales.
- Controlar la calidad de aguas tratadas y para reutilización y controlar la calidad de aguas brutas y potables.
- Actualización del Sistema de Información Geográfica.
- Plan de Reordenación de la Red de Saneamiento.
- Optimizar la gestión de la Red de Saneamiento, actualizando la cartografía digitalizada.
- Utilizar agua tratada en Parques Municipales y Campo de Golf.
- Disminuir el consumo de agua potable.
- Prevención de riesgos naturales.
- Restauración de hábitat y especies.
- Construcción de infraestructuras para la conservación de especies.
- Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público.
- Adquisición de medio de vigilancia y seguimiento del medio marino.
- Adquisición de terrenos para la protección y regeneración medioambiental.

Eje 4: Transporte y energía

Las actuaciones a implementar en este eje serán:

- Aumentar la red de carreteras de la ciudad y mejorar las existentes para: facilitar la comunicación de los distintos barrios sin necesidad de atravesar el centro urbano, urbanizar las nuevas zonas de actuación de gran potencial turístico, dar mayor fluidez al tráfico, ampliar los accesos al aeropuerto y crear alternativas a la conexión del puerto con la frontera con Marruecos.
- Mejora de las instalaciones portuarias para ofrecer un mejor servicio.
- Proporcionar ayudas no reembolsables para incentivar la promoción del Plan de Energías Renovables y la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España.

Eje 5: Desarrollo sostenible local y urbano

Este eje estará constituido por las siguientes actuaciones:

- Construcción de una carretera que enlace la carretera actual de bajada de Aguadú con la Planta de Machaqueo de áridos y Vertedero de escombros, para permitir el acceso a los vehículos policiales y los servicios de auxilio y/o emergencias. Asimismo, se construirán las



instalaciones y obras accesorias que sean necesarias para el acceso y la seguridad de los usuarios.

- Regeneración y recuperación ambiental de las playas y de otros espacios litorales, así como la dotación de infraestructuras de carácter medioambiental.
- Proteger y recuperar espacios naturales, actuar en terrenos antaño destinados a usos agrícolas, incrementar la cobertura forestal, control de los procesos erosivos graves de las cuencas hidrográficas y mejora ambiental de los cauces de los ríos.
- Estudio de los acantilados y de su necesidad de estabilización para evitar desprendimientos.
- Club Deportivo y Social del Campo de Golf.
- Rehabilitar, mejorar, conservar, equipar y eliminar barreras arquitectónicas y urbanísticas en los recintos históricos artísticos de la Ciudad de Melilla.
- Contribuir a la conservación del patrimonio histórico de Melilla, restaurando elementos defensivos de los recintos fortificados de Melilla “La Vieja”.
- Contribuir a restaurar la zona defensiva entre el 2º y 3º recintos fortificados de Melilla “La Vieja”.
- Contribuir a la conservación del patrimonio histórico de Melilla, restaurando edificios históricos de uso civil de “El Pueblo”.
- Contribuir a restaurar el primer recinto fortificado de “El Pueblo”.
- Desarrollar medidas para la promoción y mejora del comercio urbano y del sector turístico.
- Desarrollo de actuaciones en el marco de la iniciativa URBAN, donde se fomente el desarrollo regional de la ciudad y se atienda a los colectivos más desfavorecidos.

Eje 6: Inversiones en infraestructuras sociales

A continuación se muestran las líneas de actuación de este eje:

- Favorecer, incrementar y mejorar la calidad de la oferta de servicio de atención a la primera infancia de Melilla.

La gran mayoría de actuaciones previstas en el Programa Operativo se encuentran enmarcadas en planes y programas elaborados con anterioridad al período establecido para la realización de la Evaluación Ambiental Estratégica (Disposición transitoria primera de la Ley 9/2006 sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente -inicio del periodo de preparación o aprobación posterior al 21 de julio de 2004-). En cualquier caso, se estima que estas actuaciones se incluirán en los nuevos programas a elaborar en el futuro que serán



sometidos al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica, siempre y cuando dispongan de las características establecidas en el artículo 3 de la Ley 9/2006.

Otra serie de actuaciones se encontrarán incardinadas en planes y programas que se encuentran actualmente en elaboración. Estos planes, dadas sus características, serán sometidos al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica.



CAPÍTULO 2: Diagnóstico ambiental



2.1 Sector aguas

2.1.1 Aguas residuales

La Ciudad Autónoma de Melilla cuenta con una única aglomeración urbana cuya población asciende, en el año 2005, a 65.488 habitantes, según el Instituto Nacional de Estadística. Ahora bien, debido principalmente al asentamiento incontrolado de emigrantes procedentes en su mayor parte de Marruecos, la población de hecho es superior a esa cifra.

No existe en la Ciudad de Melilla actividad agropecuaria o industrial cuya actividad provoque un efluente de carácter orgánico, por lo que la carga orgánica de la aglomeración urbana, expresada en equivalente habitante, coincide con la población de hecho.

Melilla cuenta con una red de colectores de aguas residuales que cubre la totalidad de las zonas residenciales. La mayor parte del sistema de colectores tiene bastante antigüedad, presentando el estado propio de su edad y en algunas zonas, su sección ha quedado insuficiente.

La red de colectores conduce a la estación depuradora la totalidad de las aguas residuales de la ciudad. Prácticamente no existe red de colectores de aguas pluviales independiente. Esta circunstancia, además de acentuar el problema del dimensionamiento insuficiente de la red general de colectores para las necesidades actuales, hace que en momentos puntuales, coincidentes con fuertes precipitaciones, se tenga que verter las aguas residuales sin depurar mezcladas con las pluviales.

Por otra parte, la Ciudad cuenta con una estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) que cuenta con una capacidad de tratamiento de 20.000 m³/d ó 100.000 eh/d.

La EDAR dispone de un tratamiento primario consistente en un desbaste, desarenado y desengrasado del agua residual y un tratamiento secundario consistente en un tratamiento biológico de dos etapas. Sería necesario un tratamiento terciario para poder reutilizar sus aguas. Dispone también de un proceso de digestión anaeróbica de los lodos y deshidratado mediante centrifugación o/y utilización de filtro prensa para poder enviar los biosólidos a valorización energética en la planta incineradora.

El caudal medio diario de aguas residuales tratado por la EDAR es de 19.000 m³. La EDAR produce 4 T.M.S. (unos 20.000 kg, con sequedad del 20%) diarios de lodos, los cuales son valorizados en la planta integral de incineración de la Ciudad.

Las aguas residuales procedentes de las escasas instalaciones industriales existentes son vertidas a la red general de colectores que las conduce junto con las urbanas a la estación depuradora.

2.1.2 Abastecimiento

El abastecimiento de agua a la ciudad se realiza a partir de captaciones subterráneas. En concreto, en la actualidad, se está extrayendo agua de 23 captaciones subterráneas de las cuales cuatro de ellas se utilizan exclusivamente para riego y el resto se utiliza para abastecimiento de la población. De las 19 captaciones subterráneas utilizados para el abastecimiento de agua potable, tres (manantiales) se



encuentran fuera del territorio correspondiente a la Ciudad Autónoma y son llevados a la ciudad mediante conducciones.

En general, el agua extraída tiene un marcado carácter salobre lo que se considera un indicio de la sobre explotación que sufre el acuífero subterráneo. La totalidad del agua extraída de los pozos situados en la comunidad está clasificada como calidad aceptable, siendo necesaria la aplicación de técnicas de tratamiento complejas (ósmosis inversa, etc.) para llegar a conseguir una calidad óptima, pero dada las características de la red de distribución y la sobreexplotación de las captaciones subterráneas, el suministro es discontinuo.

El tratamiento previo al que se somete el agua antes de conducirse a la red de abastecimiento en una cloración. Existe una desaladora en servicio de una capacidad de tratamiento de 1.000 m³/d lo que permite mejorar el agua extraída de uno de los pozos. El agua que actualmente se somete a este proceso representa un 4% sobre el consumo total. La tecnología utilizada por esta planta es la ósmosis inversa.

La red de abastecimiento de agua potable cubre todas las áreas habitadas, pero las pérdidas de agua en red son muy altas debido a la antigüedad de las redes y a los cambios de presión que conlleva el suministro discontinuo. El parque de contadores es antiguo, demanda una atención de personal muy importante.

Existe un elevado porcentaje de tuberías de fibrocemento en red que debe ser sustituido por tubería de fundición, para mejorar el rendimiento de la red, también se debe interconectar las redes de distribución y fuentes, de modo que el agua distribuida en toda la ciudad sea de la misma calidad y sectorizar la Red, para evitar que cualquier avería provoque cortes masivos de agua a los abonados.

En cuanto a las aguas superficiales, el caudal de los ríos del área de estudio es esporádico, no utilizándose en la actualidad como fuente de abastecimiento.

2.2 Sector biodiversidad

Melilla geográficamente está en la base oriental de la Península de Tres Forcas. Las costas presentan una gran variedad: la parte noroeste es muy abrupta, con acantilados de hasta 90 m, hacia el este y el sur se encuentra una pequeña bahía, que al no tener formaciones rocosas, permite formas playas de arenas claras y finas.

La hidrología se limita básicamente a un río llamado Río de Oro y al norte el río Nano y arroyo de Tigorfaten (discurre por el valle de Adelfas); al sur el arroyo de Farhana y la conjunción de los arroyos de Sidi Guariach y Concepción. En la parte más meridional muy cerca de la frontera se encuentran el río Emsa y el arroyo Mezquita.

El clima es templado mediterráneo, con una temperatura media anual de 18°C, con máximos de julio a agosto que son de 35 a 40°C y mínimos de diciembre a febrero de 3 a 6°C. La humedad ambiental es muy pequeña, las lluvias son escasas, por lo tanto es una región árida, si a esto se le une que está expuesta a fuertes vientos y un alto nivel de insolación, el conjunto determinará mecanismos adaptativos en los seres vivos de esta región.

En cuanto a la flora, la zona de Melilla pertenece al bosque esclerófilo mediterráneo, es decir, a la durilignosa, fitosociológicamente comprendido en la case Quercetea ilicis o encinar mesófilo hay que precisar la no presencia del elemento principal que sería la



encina, aunque si están sus acompañantes como *Arisarum vulgare*, *Asparagus albus*, *Smilax aspera*, etc. A esta situación hay que añadirle algunos elementos xéricos, tales como *Ziziphus lotus*, *Lavandura multifida*, *Fagonia cretina* y *Tetraclinis articulata*, como indicadores del clima semiárido.

Esta vegetación está muy degradada, apareciendo sucesivas etapas de esta degradación; en la primera, aparece una garriga de caméfitos y manafanerófitos que forman comunidades de la clase Cisto-Lavanduletea, con especies como *Cistus* sp, *Withamia frutesceus*, *Rosmarinos thournefori*, *Thymus genista*. En la segunda etapa escasean los caméfitos que son sustituidos por hemicriptófitos, geófitos que dan comunidades de la clase Onocido-Rosmarinetea. En suelos ya muy pobres, aparece una pseudoestepa con predominio de geófitos.

Mención especial merece la vegetación disclimática de este bosque esclerófilo, formada por repoblación de *Pinus halepensis* v. *Morocana*, repoblado en la meseta terciaria de Beni-Sicar.

Desde el punto de vista de la biodiversidad floral de Melilla requieren ser preservadas y/o restauradas, con unas condiciones de uso muy restrictivas: el Barranco del río Nano y los Cortados de Aguadú.

La fauna está, al igual que la flora, en estado de regresión debido a las acciones realizadas por el hombre en la zona y a la pobreza de la vegetación. No obstante, Melilla destaca más por su importancia en biodiversidad faunística que florística, destacando tres aspectos:

- Siete especies endémicas de invertebrados pertenecientes al reino de, los artrópodos que son el *Pachygrapsus mauritanicus*, el *Creophilus maxillosus*, el *Octopus olens*, el *Glalrasida melillensis* el *Tettigonia lazzari*, *Uromenus finoti* y *Lissoblemus melillensis*.
- En la avifauna que anida de forma permanente o casi en Melilla, destacan dos especies de halcones el *Falco peregrinus* y *Falco biarmicus*, aves que se incluyen en el anexo I perteneciente al artículo 4 de la directiva del Consejo de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de aves. Además, hay que destacar la importancia de Melilla como parte de una ruta migratoria de aves entre Europa y África, por lo que es sobrevolada o usada como punto esporádico de parada por muchas especies de aves difíciles de catalogar y alguna de ellas podrían ser especies amenazadas.
- Los mamíferos terrestres de Melilla son poco destacables, sin embargo, no ocurre lo mismo con los marinos y aunque no es frecuente en sus costas se pueden encontrar ejemplares de *Tursiops truncatus* o delfín mular, especie que se menciona en el anejo II del Decreto 92/43/CEE relativo a la conservación de los hábitats naturales y de fauna y flora silvestres.

2.3 Sector medio forestal

Melilla pertenece al bosque esclerófilo mediterráneo, es decir, a la durilignosa, fitosociológicamente comprendida en la clase *Querceta ilicis* o encinar mesófilo, ésta no figura pero sí sus acompañantes; dicha formación está gravemente degradada apareciendo sucesivas etapas degenerativas. Como vegetación disclimática de este



bosque esclerófilo aparece el pino carrasco, repoblado en la meseta terciaria de Beni-Sicar.

Realmente, la repoblación de *Pinus halepensis* hecha en 1920, es la única formación arbórea de relevancia. Se asienta sobre un suelo formado por resinas que tienden a litosoles, muy pobre en nutrientes y fuertemente degradado. La densidad arbórea es de 1 pie por cada 30 m², formando una población total de 80.000 pinos. Estos se reparten en dos zonas en un total de 35 hectáreas, 25 de ellas son de uso recreativo, probablemente los excesos que se producen con éste sea la principal causa del pésimo estado en que se encuentra esta parcela del pinar. Otras 10 hectáreas son de uso militar y se encuentran en mejores condiciones.

En Melilla se presentan zonas que por su alto valor ecológico y biodiversidad requieren ser preservadas y/o restauradas, con unas condiciones de uso muy restrictivas.

En la actualidad comprende: Barranco del río Nano y Cortados de Aguadú. En ellos se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE, los cuales reseñamos, que ha motivado la candidatura de Lugares de Interés Comunitario (Red Natura 2000).

Código de Anexo I: Tipo de hábitats

ARRECIFES

18.22 Acantilados con vegetación de las costas mediterráneas (con *Limonium* ssp endémicos).

15.15 Pastizales salinos mediterráneos (*Juncetalia maritimi*).

15.16 Matorrales halófilos mediterráneos y termo atlánticos (*Arthrocnematalia fruticosae*).

15.17 Matorrales halo-nitrófilos ibéricos(*Pegano-Salsoletae*).

RÍOS MEDITERRÁNEOS CON CAUDAL INTERMITENTE

32.17 Matorrales de *Ziziphus*

32.25 Matorrales y tomillares termófilos principalmente semiáridos

44.8 Galerías ribereñas termomediterráneas

42.A6 Bosques de *Tetraclinis articulata*

2.4 Sector medio marino

La costa melillense presenta una gran variedad: al noroeste presenta una zona con acantilados de hasta 90 m. Hacia el este y el sur se encuentra una pequeña bahía, que al no tener formaciones rocosas, permite formas playas de arenas claras y finas.

El mar que baña Melilla es el de Alborán, este mar separa España de Marruecos y pertenece al Mediterráneo, la pesca que se realiza en esta zona es de arrastre, esta es poco selectiva porque no va dirigida a una sola especie.

Los organismos del litoral están vinculados a la fenomenología hidrográfica del lugar donde viven. Se considera litoral de franja costera que tiene como límite externo la



isobata de los 50 m. Aquí los fondos son muy heterogéneos y es el lugar escogido por muchas especies para la freza.

Un problema en Melilla es el de algunos vertidos incontrolados de escombros y basuras en algunos de los acantilados de la zona noroeste, aunque actualmente existan vertederos destinados a este fin.

2.5 Sector residuos

La infraestructura con la que cuenta la Ciudad Autónoma de Melilla para la manipulación y tratamiento de los residuos generados en su territorio es la siguiente:

- Planta integral Incineradora de residuos. Incineradora de residuos con tratamiento de gases y recuperación de energía. Esta planta trata los residuos sólidos urbanos de la comunidad, así como, los biosanitarios, lodos de depuración de aguas, aceites y otras corrientes de residuos generados en pequeñas cantidades en la comunidad.
- Monovertedero de seguridad destinado al almacenamiento de las cenizas de depuración de gases, producidas en la planta incineradora de residuos.
- Gestión de Lodos. Se instaló un filtro prensa para conseguir una sequedad mínima de los lodos del 38 % y garantizar que tengan un P.C.I. que permita la autocombustión y producción de energía eléctrica en la Planta Incineradora de Valorización Energética.
- CARD. En la Ciudad de Melilla, se encuentran almacenados residuos férricos (chatarra) procedentes en su gran mayoría de vehículos fuera de uso (VFU) abandonados, no valorizables en la ciudad. La contaminación de los suelos supone un riesgo para la salud de las personas y para el funcionamiento de los ecosistemas, además de imposibilitar la implantación de determinadas actividades en los suelos afectados, con la consiguiente pérdida de valor. Una instalación para tratar al año 1.630 vehículos, con un peso estimado de 1.467 Tm.
- Cadáveres animales. Para eliminación y transformación de animales muertos y desperdicios de origen animal, se construyó un horno incinerador, con acondicionamiento de gases.
- Centro de Almacenamiento Temporal de Residuos. Para embalado y almacenamiento de los residuos durante las paradas de la planta incineradora, para su posterior valorización energética.
- Antiguo Vertedero controlado de residuos inertes. En este vertedero se depositaba la escoria procedente de la incineradora. Durante la parada de mantenimiento anual de la incineradora se depositaba también, hasta el año 2004, la basura domiciliaria. La vida útil de este vertedero ha finalizado, en la actualidad se ha sellado y sobre él se están construyendo campos de fútbol.
- Vertedero controlado de escombros e inertes. El cabo conocido por el nombre de Punta de El Morrillo se utiliza como vertedero controlado de escombros.



La Ciudad Autónoma de Melilla tiene establecido un servicio de recogida de residuos que cubre la totalidad de las áreas residenciales, así como la limpieza de solares. Existe un servicio de recogida selectiva de residuos, incluyendo los siguientes:

- Residuos sólidos urbanos.
- Papel y cartón.
- Aceites usados de automoción y aceites de hostelería.
- Restos de poda y cuidado de parques y jardines.
- Residuos biosanitarios.
- Pilas
- Vidrio
- Envases de medicamentos

2.6 Sector atmósfera

En la Ciudad Autónoma de Melilla sólo existen tres fuentes de emisión de gases a la atmósfera importantes, dos son focos estacionarios; la planta de producción de energía eléctrica y la incineradora de residuos, correspondiendo el tercero a la emisión procedente del tráfico rodado de la comunidad.

El conjunto de las tres fuentes no tiene una incidencia significativa sobre la calidad del aire de Melilla.

La Ciudad no cuenta con una red de vigilancia de la calidad del aire, ni realiza campañas periódicas de medición de emisiones, si bien, hasta el momento, el bajo nivel global de emisiones y la ausencia de indicios de disminución de la calidad del aire, hacen que la inexistencia de la red de vigilancia no se considere como una deficiencia, sino más bien, como innecesario.

En la actualidad el control de la calidad del aire en Melilla se efectúa mediante control de las emisiones, por medio de campañas de medición periódicas en los focos estacionarios, y las revisiones reglamentarias de los vehículos. De estos controles se deduce que las emisiones de gases a la atmósfera es muy reducida, resultando una calidad del aire en el conjunto de la Ciudad buena.

El Ministerio de Medio Ambiente ha realizado una campaña de mediciones de la calidad del aire. Los datos obtenidos de las mediciones realizadas, durante los meses de julio y agosto del año 2005, ponen de manifiesto una sensible disminución de los niveles de contaminación (ozono, monóxido de carbono, dióxido de azufre, etc) respecto a los de las determinaciones que habían sido efectuadas en el año 1999, las cuales a su vez habían reflejado niveles de emisiones muy bajos.

Las principales fuentes de emisión de ruido existentes en la Ciudad Autónoma de Melilla son las siguientes:

- Tráfico rodado.



- Aeropuerto.
- Planta de producción de energía eléctrica.
- Planta incineradora de residuos.

En Melilla, el punto más significativo en cuanto al nivel de emisión de ruido corresponde al aeropuerto, aunque no se trata de una fuente continua y además, su reducido tráfico aéreo que sólo esté operativo durante el día hace que no esté considerada la zona como ruidosa.

No en cuanto al nivel de presión sonora, pero sí en cuanto a su continuidad destaca la planta de producción de energía eléctrica de la Ciudad, la cual está situada en zona céntrica del núcleo urbano, junto a una importante vía de comunicación que atraviesa la ciudad de norte a sur por su lado este uniendo el puerto marítimo con el paso fronterizo de Beni-Enzar y que durante el día tiene una intensidad media de tráfico elevada, lo que hace que esta zona tenga un nivel de ruido apreciable constante, alcanzando durante la jornada matinal un nivel considerable.

2.7 Principales conclusiones

Las principales conclusiones que se pueden extraer del diagnóstico medioambiental de Melilla son las siguientes:

- Si se considera el escaso territorio de la ciudad, no es difícil comprender que prácticamente no existe la producción del sector primario y, a su vez, no existen materias primas locales.
- Al tiempo, un recurso básico para la actividad económica y para las necesidades de la población, como es el agua, es manifiestamente insuficiente en términos cuantitativos, y deficiente en tanto que insalubre, en términos cualitativos. La producción de este recurso, en la actualidad, deriva del alumbramiento de aguas subterráneas que sirven para abastecer la ciudad, a través de pozos abiertos en diferentes zonas. Sin embargo, no se puede determinar con fiabilidad ni la cantidad de recurso disponible ni su flujo, lo que dificulta su planificación operativa. Además, las restricciones de suministro no son, en Melilla, una novedad, sino una práctica constante desde hace más de 30 años, restringiéndose el suministro, en algunos meses, a 8-9 horas/día. No obstante, en unos meses entrará en funcionamiento una nueva infraestructura llamada a solucionar gran parte del problema, a través de la desaladora de las aguas marinas del litoral. Sin embargo, el abastecimiento de agua a la población presenta otro importante problema, como es la pérdida incontrolada de flujo en la red subterránea, que presenta un porcentaje de minoración cercano al 40%.
- En otro orden de cosas, al tener la Ciudad frontera terrestre con Marruecos, gran parte de la misma es bosque, Melilla presenta riesgos de incendios provenientes de la parte del mismo situada en Marruecos. Otro tanto puede decirse de posibles inundaciones a través de ríos y arroyos que provienen de Marruecos, sobre los que no es posible actuar en territorio marroquí. Finalmente, la zona en la que se asienta Melilla, está afectada por movimientos sísmicos, algunos de ellos de

importancia, como el ocurrido en Alhucemas (a 120 km de Melilla) en febrero de 2004.

- Dada la inexistencia de un sector industrial de envergadura, la polución no existe, y el sector de depuración y residuos tiene un nivel de desarrollo notable, considerando que prácticamente la totalidad de las aguas residuales son depuradas y que otro tanto ocurre con la producción de residuos sólidos e industriales.

2.8 Evolución futura de la situación medioambiental de Melilla

La evolución futura de la situación medioambiental de la Ciudad Autónoma de Melilla no depende del Programa Operativo FEDER, para el período 2007-2013, de la Ciudad de Melilla. La Ciudad como fruto del compromiso de la región con el desarrollo económico sostenible, en línea con los postulados establecidos entre otros por la Estrategia de Lisboa, está desarrollando y continuará realizando durante los próximos años una importante política de preservación y conservación del medio natural. En este sentido, algunos de los proyectos incluidos en esta política de actuación serán cofinanciados por el Programa Operativo FEDER 2007-2013.

Consecuentemente, como fruto de esta política general, se estima que la evolución de la situación del medio ambiente será favorable o al menos se mantendrá estable durante el período de aplicación del Programa Operativo.

Por otra parte, conviene destacar que el Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Melilla financia actuaciones destinadas a paliar los siguientes déficit:

- Eliminar el déficit del suministro de agua a la población y a las actividades económicas, mediante la mejora cuantitativa y cualitativa del servicio.
- Cerrar los ciclos de depuración de aguas y tratamiento de residuos.
- Prevenir catástrofes naturales.

En cualquier caso, las actuaciones incluidas en el Programa Operativo de Melilla se enmarcan dentro de otros programas y planes más amplios cuya ejecución se llevará a cabo con independencia de la financiación de los Fondos Estructurales, que por otra parte, es muy escasa y su contribución resulta insuficiente para solventar los problemas medioambientales que presenta la Ciudad Autónoma de Melilla.

Sin embargo, conviene destacar que la inclusión de estas actuaciones en el Programa Operativo de Melilla supone comprometer recursos de la Unión Europea para su ejecución, lo que favorece que su realización se lleve a cabo. Además, la normativa de gestión y seguimiento de los Fondos Estructurales favorecerá efectuar un control más exhaustivo del desarrollo de estas actuaciones.

Por último, El Programa Operativo phasing out FEDER 2007-2013 de Melilla ha establecido una serie de objetivos estratégicos a lograr con la ejecución de las operaciones para el año 2013. Los objetivos cifrados que se pretende alcanzar son los siguientes:



Porcentaje de pérdidas de agua sobre el total	%	Ciudad Autónoma de Melilla	40	20
Superficie de Espacios Naturales Protegidos sobre el total de superficie	%	Ciudad Autónoma de Melilla	0,027	0,0375



CAPÍTULO 3: Cumplimiento de los objetivos medioambientales



En este capítulo se efectúa un análisis del Programa Operativo FEDER, para el período 2007-2013, de la Ciudad de Melilla en relación con el cumplimiento de los objetivos ambientales establecidos por las principales normas, políticas y programas de acción medioambientales para los ámbitos comunitario y nacional.

Asimismo, se identifican las actuaciones susceptibles de generar incidencia sobre los objetivos medioambientales que se tomarán en consideración en el análisis de la incidencia medioambiental del Programa Operativo que se desarrollará en fases posteriores.

El Documento de Referencia elaborado por el órgano ambiental¹ establece las normas políticas y programas de referencia para la realización de este análisis². Del mismo modo, el Documento de Referencia³ establece los principales objetivos que deben considerarse en el análisis.

Para efectuar el análisis del cumplimiento de los objetivos medioambientales se ha construido un cuadro sintético, el cual recoge para cada uno de los ejes prioritarios la significatividad del cumplimiento o incumplimiento de los objetivos ambientales señalados en el Documento de Referencia. En este sentido, para cada uno de los ejes del Programa Operativo se ha señalado si contribuye significativamente al cumplimiento de cada objetivo (**SIG⁺⁺**), contribuye moderadamente al cumplimiento (**SIG⁺**), no se encuentra relacionado con el objetivo (-) o contribuye significativamente al incumplimiento (**SIG⁻**).

Para la construcción de esta matriz se ha tenido en cuenta la tipología de actuaciones contenidas en cada uno de los ejes que se presentaban en el Capítulo 1 de este informe.

Este análisis se ha realizado para la alternativa finalmente seleccionada e incluida en el Programa Operativo, sin menos cabo de que en el capítulo 4: Impactos y alternativas se realicen un examen de las diferentes alternativas propuestas.

¹ Dirección General de Calidad y Evaluación Medioambiental del Ministerio de Medio Ambiente.

² Cuadro 1 del Documento de Referencia.

³ Cuadro 2.



							6
A) RELATIVO A LA OCUPACIÓN DE LA TIERRA DE LAS OPERACIONES ELEGIBLES							
Evitar nuevas infraestructuras, construcciones y desarrollos urbanos en montes de utilidad pública o protectores, vías pecuarias, en el Dominio Público Marítimo Terrestre, y zona de policía del Dominio Público Hidráulico. Antes de decidir la elegibilidad de una inversión que pueda afectar a alguno de ellos, asegurar la compatibilidad con sus fines y régimen jurídico mediante un pronunciamiento favorable de su órgano de gestión.	-	-	SIG ⁺⁺	SIG ⁺	SIG ⁺	-	
No ocupar ni transformar espacios que sustenten ecosistemas particularmente valiosos o amenazados, tales como los existentes en la línea de costa, ríos, humedales, bosques y áreas de montaña. Evitar infraestructuras que aumenten la accesibilidad de áreas naturales frágiles	-	-	SIG ⁺⁺	SIG ⁺	SIG ⁺	-	
Priorizar las inversiones que utilizan, acondicionan o mejoran instalaciones, construcciones o edificaciones preexistentes, frente a las que requieren nueva ocupación de terrenos. Procurar la localización de nuevas infraestructuras en áreas previamente urbanizadas, periurbanas, o previamente alteradas por otros motivos.	-	-	-	-	SIG ⁺⁺	-	
Evitar actuaciones que induzcan o apoyen crecimientos urbanísticos injustificados o desproporcionados.	-	-	-	-	SIG ⁺	-	
B) RELATIVOS A LOS EFECTOS E INTERVENCIONES SOBRE LA BIODIVERSIDAD Y LOS ECOSISTEMAS							
Contribuir positivamente a proteger y recuperar la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas naturales, y a detener la pérdida de biodiversidad de aquí al año 2010.	-	-	SIG ⁺⁺	-	-	-	
No incentivar directa o indirectamente formas de uso de los ecosistemas y recursos naturales por encima de los límites de la sostenibilidad, deteriorando su estado de conservación o comprometiendo su capacidad de regeneración. Evitar la cofinanciación de acciones que supongan un riesgo para la conservación de especies amenazadas y los demás recursos naturales protegidos, así como del patrimonio geológico.	-	-	SIG ⁺⁺	-	-	-	
Contribuir positivamente al mantenimiento en un estado de conservación favorable de los hábitat y especies que son objeto de conservación en los espacios naturales protegidos y en la Red Natura 2000 (ZEPA y LIC/ZEC). Financiación de actuaciones de planificación, conservación y gestión de dichos lugares. Contribuir positivamente a la conservación y recuperación de las especies amenazadas y los demás recursos naturales protegidos, así como del patrimonio geológico. Planes de recuperación, figuras jurídicas de protección, actuaciones de planificación y gestión. Financiación de actuaciones en este sentido.	-	-	SIG ⁺⁺	-	-	-	
Evitar realizar infraestructuras, construcciones o instalaciones que puedan afectar negativamente a espacios naturales protegidos o incluidos en la Red Natura 2000.	-	-	SIG ⁺	-	-	-	
Evitar la fragmentación de los ecosistemas con construcciones o infraestructuras	-	-	SIG ⁺	-	-	-	

Eje 1: Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, educación, sociedad de la información y TIC).
 Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial.
 Eje 3: Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos.
 Eje 4: Transporte y energía.
 Eje 5: Desarrollo sostenible local y urbano.
 Eje 6: Inversiones en infraestructuras sociales.

(SIG⁺⁺): contribuye significativamente al cumplimiento de cada objetivo.
 (SIG⁺): contribuye moderadamente al cumplimiento.
 (-): no se encuentra relacionado con el objetivo
 (SIG⁻): contribuye significativamente al incumplimiento



						6
que interrumpan las áreas que actúan como corredores biológicos. Conservar su funcionalidad. Prestar especial atención a mantener la continuidad ecológica de los sistemas fluviales, los bosques y los sistemas montañosos. En infraestructuras lineales, aprovechar los corredores humanizados preexistentes, para evitar aumentar la fragmentación del paisaje y la intrusión en zonas naturales.						
No contribuir a la introducción o proliferación de especies que no tengan carácter autóctono a escala local (no nacional). Apoyar la erradicación activa de las especies autóctonas. No incentivar aprovechamientos intensivos de especies silvestres.	-	-	SIG ⁺	-	-	-
Aplicar una gestión integrada de las zonas costeras.	-	-	SIG ⁺⁺	-	-	-
Contribuir a proteger los suelos contra la erosión. No financiar actuaciones que aumenten el riesgo de erosión ni actividades potencialmente contaminantes.	-	-	SIG ⁺	-	-	-
C) RELATIVOS A LOS EFECTOS SOBRE EL PAISAJE						
Contribuir efectivamente a la conservación o restauración de paisajes naturales, agrarios, urbanos o culturales valiosos.	-	-	SIG ⁺⁺	-	-	-
Asegurarse de que las actuaciones elegibles posean un diseño bien adaptado al paisaje en el que se inserten, con especial atención a las zonas con paisaje de mayor naturalidad, así como a las áreas con paisajes agrarios, urbanos o contextos culturales especialmente valorados.	-	-	SIG ⁺⁺	-	SIG ⁺⁺	-
D) RELATIVOS A LOS FACTORES CLIMÁTICOS						
Reducir las emisiones gases de efecto invernadero. Objetivo de Kyoto para España: No superar un incremento del 15 % en el año 2012 respecto de las emisiones de 1990.	-	SIG ⁺	-	-	-	-
Reducir el consumo de energía procedente de fuentes productoras de emisiones de gases de efecto invernadero: Evitar incentivar sectores productores de GEI.	-	SIG ⁺	-	SIG ⁺	-	-
Priorizar la selección de operaciones que supongan un menor consumo o ahorro de energía, incluidas las que ahorran por adoptar sistemas energéticamente más eficientes.	-	SIG ⁺	-	SIG ⁺	-	-
Promover el empleo alternativo de energía eólica, energía solar, o energía hidroeléctrica procedente de infraestructuras públicas preexistentes y carentes de aprovechamiento hidroeléctrico, en sustitución de otras fuentes no renovables, de alto impacto ambiental, o productoras de gases de efecto invernadero, pero siempre que la localización y características de las nuevas instalaciones garanticen que no produzcan un impacto ambiental superior al que se pretende evitar.	-	SIG ⁺	-	SIG ⁺	-	-
Incentivar acciones de protección y fomento de sumideros, en particular de bosques y de reservas forestales.	-	-	-	-	-	-
E) RELATIVOS AL AGUA						
Saneamiento y tratamiento adecuado de las aguas residuales urbanas de todos	-	-	SIG ⁺⁺	-	-	-

Eje 1: Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, educación, sociedad de la información y TIC).
 Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial.
 Eje 3: Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos.
 Eje 4: Transporte y energía.
 Eje 5: Desarrollo sostenible local y urbano.
 Eje 6: Inversiones en infraestructuras sociales.

(SIG⁺⁺): contribuye significativamente al cumplimiento de cada objetivo.
 (SIG⁺): contribuye moderadamente al cumplimiento.
 (-): no se encuentra relacionado con el objetivo
 (SIG⁻): contribuye significativamente al incumplimiento



						6
los núcleos de población para el 31 diciembre de 2005. Tratamiento biológico de los núcleos urbanos de más de 2000 h-e (vertido a aguas continentales y estuarios) y de más de 10000 h-e (aguas costeras) para la misma fecha.						
Internalización de los costes reales del agua, incluyendo sus costes medioambientales.	-	-	-	-	-	-
Priorizar las operaciones que conlleven ahorro o reducción efectivos del consumo de agua, incluida la reducción de pérdidas, mejora de la eficiencia, cambio de actividad o la reutilización.	-	-	SIG ⁺⁺	-	-	-
Penalizar las operaciones que incrementen significativamente el consumo de agua, en relación con los ecosistemas acuáticos y ribereños que vayan a verse por ello afectados. Evitar actuaciones que supongan incremento del consumo de agua procedente de acuíferos sobreexplotados, o bien de regulaciones que carezcan de un régimen de caudales ecológicos adecuado a las necesidades de conservación de los ecosistemas.	-	-	SIG ⁺⁺	-	-	-
Evitar apoyar actuaciones productoras de vertidos que impidan o dificulten el cumplimiento de los objetivos medioambientales establecidos para cada masa de agua, o empeore el estado de conservación de los ecosistemas acuáticos.	-	-	SIG ⁺	-	-	-
Priorizar las actuaciones de mejora en origen de la calidad del agua que vaya a ser posteriormente utilizada para consumo humano (excluye las simples mejoras de la calidad del abastecimiento por explotación de nuevas fuentes)	-	-	SIG ⁺⁺	-	-	-
Los consumos son sensiblemente inferiores a la tasa de renovación natural del recurso, y permiten garantizar los regímenes de caudales ecológicos más adecuados para la conservación de los ecosistemas naturales asociados.	-	-	SIG ⁺	-	-	-
Cada dispositivo de derivación o regulación tiene establecido un régimen de caudales ecológicos adecuado, que es respetado incluso en situación de sequía.	-	-	-	-	-	-
La calidad del agua es adecuada a los usos y a la conservación de las biocenosis naturales características de cada masa de agua.	-	-	SIG ⁺	-	-	-
Las masas de agua con mayor valor natural son preservadas de la explotación y la alteración.	-	-	-	-	-	-
Las medidas correctoras o compensatorias de los impactos producidos (depuración de vertidos, etc.) son asumidas por los usuarios y autoridades competentes, y son llevadas a la práctica eficazmente.	-	-	-	-	-	-
Existe una policía del agua eficaz en la detección y sanción de los abusos.	-	-	SIG ⁺	-	-	-
F) RELATIVOS A LA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN, DE LA SALUD HUMANA Y LA BIODIVERSIDAD						
Cumplimiento de los diversos Planes de residuos.	-	-	SIG ⁺⁺	-	-	-
Cumplimiento de los techos nacionales de contaminantes atmosféricos para 2010.	-	SIG ⁺	SIG ⁺	-	-	-
Disociar el crecimiento económico de la producción de residuos.	-	-	SIG ⁺	-	-	-
Priorizar las inversiones que produzcan menos residuos, vertidos y emisiones,	-	SIG ⁺	SIG ⁺⁺	-	-	-

Eje 1: Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, educación, sociedad de la información y TIC).
 Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial.
 Eje 3: Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos.
 Eje 4: Transporte y energía.
 Eje 5: Desarrollo sostenible local y urbano.
 Eje 6: Inversiones en infraestructuras sociales.

(SIG⁺⁺): contribuye significativamente al cumplimiento de cada objetivo.
 (SIG⁺): contribuye moderadamente al cumplimiento.
 (-): no se encuentra relacionado con el objetivo
 (SIG⁻): contribuye significativamente al incumplimiento



						6
reduzcan la peligrosidad de los residuos, o incentiven el reciclaje, la reutilización o el tratamiento con métodos no perjudiciales para el medio ambiente.						
Reducir la producción de residuos peligrosos.	-	-	SIG ⁺	-	-	-
Evitar que puedan elegirse actuaciones que produzcan o induzcan un empeoramiento de la calidad ambiental, de manera que se rebasen los umbrales de calidad establecidos por la legislación ambiental.	-	SIG ⁺	-	SIG ⁺⁺	-	-
Alcanzar niveles de calidad del aire y del agua que no de lugar a riesgos para la salud humana y la naturaleza.	-	-	SIG ⁺⁺	SIG ⁺⁺	-	-
Evitar subvencionar operaciones con riesgo de accidentes que puedan tener consecuencias graves para la salud humana y el medio ambiente.	-	-	SIG ⁺	-	-	-
Prestar especial atención a la reducción del ruido en zonas urbanas y en zonas con elevada naturalidad. Reducir el número de personas expuestas regularmente a niveles de ruido elevados.	-	-	-	SIG ⁺⁺	-	-
Evitar la contaminación lumínica por iluminación directa del cielo y por empleo de lámparas de mercurio atractoras de invertebrados.	-	-	-	-	-	-
G) CONSERVAR Y PROTEGER EL PATRIMONIO CULTURAL Y LOS BIENES MATERIALES	-	-	-	-	SIG ⁺⁺	-
H) OTROS CRITERIOS GENERALES DE INTERRELACIÓN DE ESTOS FACTORES Y ACTIVIDADES CON EFECTO TRANSVERSAL EN EL MEDIO AMBIENTE						
Priorizar la selección de proyectos que se deriven de enfoques integrados y globales de gestión, tales como a escala local ocurre con las Agendas 21.	-	-	-	-	-	-
Priorizar las medidas de sensibilización ecológica, de educación y de formación ambiental para las áreas en las que el informe de sostenibilidad ambiental detecte las peores coyunturas ambientales de partida y los principales impactos de las actividades elegibles.	-	-	-	-	-	-
Observar el principio de precaución en los casos en que existan dudas razonables sobre los efectos ambientales de determinada operación elegible.	-	SIG ⁺	-	-	-	-
Procurar apoyar esquemas de gestión en que los precios incluyan y reflejen los costes derivados de los efectos ambientales desfavorables de las actividades de producción y consumo, así como el principio de que los contaminadores sean los que deban pagar los daños que causan a la salud pública y al medio ambiente.	-	-	-	-	-	-
Priorizar inversiones que reduzcan el consumo de energía y las emisiones contaminantes asociadas al mismo, o que mejoren la relación existente entre las emisiones de gases de efecto invernadero y la energía consumida.	-	-	-	-	-	-
Priorizar inversiones en la gestión de la demanda como principal método para reducir los efectos ambientales negativos del transporte. Fomentar el uso de las nuevas tecnologías para disminuir la demanda de transporte. Fomentar el transporte alternativo por ferrocarril o barco frente al transporte por carretera, así como la optimización del transporte mediante intermodalidad, y el transporte público frente al transporte en automóviles privados.	-	-	-	-	-	-

Eje 1: Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, educación, sociedad de la información y TIC).
 Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial.
 Eje 3: Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos.
 Eje 4: Transporte y energía.
 Eje 5: Desarrollo sostenible local y urbano.
 Eje 6: Inversiones en infraestructuras sociales.

(SIG⁺⁺): contribuye significativamente al cumplimiento de cada objetivo.
 (SIG⁺): contribuye moderadamente al cumplimiento.
 (-): no se encuentra relacionado con el objetivo
 (SIG⁻): contribuye significativamente al incumplimiento



							6
Reducir la contaminación acústica provocada por el transporte, especialmente en zonas urbanas y zonas con valor natural.	-	-	-	SIG ⁺⁺	-	-	-
En el ámbito del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT), reducción de las emisiones hasta los niveles de 1998.	-	-	-	SIG ⁺	SIG ⁺	-	-
Desvincular el crecimiento económico del uso de los recursos.	-	-	-	-	-	-	-
Priorizar el empleo de materiales reciclados o certificados (madera), y recursos renovables	-	SIG ⁺	SIG ⁺⁺	-	-	-	-
Incentivar la eficiencia en el empleo de recursos naturales escasos.	-	-	SIG ⁺	-	-	-	-
Potenciar las sinergias industriales	-	-	-	-	-	-	-

Eje 1: Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, educación, sociedad de la información y TIC).
Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial.
Eje 3: Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos.
Eje 4: Transporte y energía.
Eje 5: Desarrollo sostenible local y urbano.
Eje 6: Inversiones en infraestructuras sociales.

(SIG⁺⁺): contribuye significativamente al cumplimiento de cada objetivo.
(SIG⁺): contribuye moderadamente al cumplimiento.
(-): no se encuentra relacionado con el objetivo
(SIG⁻): contribuye significativamente al incumplimiento



Como se puede apreciar, de manera general, las actuaciones previstas en cada uno de los ejes contribuirán de manera directa o indirecta a alcanzar los objetivos establecidos en las principales normas, políticas y programas medioambientales establecidos a escala comunitario y/o nacional.

Estos resultados suponen que el desarrollo del Programa Operativo debe afectar favorablemente a la situación medioambiental de Melilla. En este sentido, los principales aspectos a los que el Programa Operativo de Melilla debe contribuir favorablemente son los siguientes:

- Priorizar las inversiones que utilizan, acondicionan o mejoran instalaciones, construcciones o edificaciones preexistentes, frente a las que requieren nueva ocupación de terrenos. Procurar la localización de nuevas infraestructuras en áreas previamente urbanizadas, periurbanas, o previamente alteradas por otros motivos.
- Contribuir positivamente a proteger y recuperar la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas naturales, y a detener la pérdida de biodiversidad de aquí al año 2010.
- Contribuir positivamente al mantenimiento en un estado de conservación favorable de los hábitat y especies que son objeto de conservación en los espacios naturales protegidos y en la Red Natura 2000 (ZEPA y LIC/ZEC). Financiación de actuaciones de planificación, conservación y gestión de dichos lugares. Contribuir positivamente a la conservación y recuperación de las especies amenazadas y los demás recursos naturales protegidos, así como del patrimonio geológico. Planes de recuperación, figuras jurídicas de protección, actuaciones de planificación y gestión. Financiación de actuaciones en este sentido.
- Aplicar una gestión integral de las zonas costeras.
- Contribuir efectivamente a la conservación o restauración de paisajes naturales, agrarios, urbanos o culturales valiosos.
- Asegurarse de que las actuaciones elegibles posean un diseño bien adaptado al paisaje en el que se inserten, con especial atención a las zonas con paisaje de mayor naturalidad, así como a las áreas con paisajes agrarios, urbanos o contextos culturales especialmente valorados.
- Saneamiento y tratamiento adecuado de las aguas residuales urbanas de todos los núcleos de población para el 31 diciembre de 2005. Tratamiento biológico de los núcleos urbanos de más de 2000 h-e (vertido a aguas continentales y estuarios) y de más de 10000 h-e (aguas costeras) para la misma fecha.
- Priorizar las operaciones que conlleven ahorro o reducción efectivos del consumo de agua, incluida la reducción de pérdidas, mejora de la eficiencia, cambio de actividad o la reutilización.
- Penalizar las operaciones que incrementen significativamente el consumo de agua, en relación con los ecosistemas acuáticos y



riberieños que vayan a verse por ello afectados. Evitar actuaciones que supongan incremento del consumo de agua procedente de acuíferos sobreexplotados, o bien de regulaciones que carezcan de un régimen de caudales ecológicos adecuado a las necesidades de conservación de los ecosistemas.

- Priorizar las actuaciones de mejora en origen de la calidad del agua que vaya a ser posteriormente utilizada para consumo humano (excluye las simples mejoras de la calidad del abastecimiento por explotación de nuevas fuentes).
- Cumplimiento de los diversos planes de residuos.
- Priorizar las inversiones que produzcan menos residuos, vertidos y emisiones, reduzcan la peligrosidad de los residuos, o incentiven el reciclaje, la reutilización o el tratamiento con métodos no perjudiciales para el medio ambiente.
- Alcanzar niveles de calidad del aire y del agua que no de lugar a riesgos para la salud humana y la naturaleza.
- Conservar y proteger el patrimonio natural y los bienes materiales.
- Reducir la contaminación acústica provocada por el transporte, especialmente en zonas urbanas y zonas con valor natural.
- Priorizar el empleo de materiales reciclados o certificados (madera), y recursos renovables.

Después de este análisis, se hace necesario dejar claro que la definición del Programa Operativo de Melilla se desarrolla en el ámbito de eje (tal y como es establece en la normativa correspondiente), esto implica que la definición es demasiado genérica para poder apreciar qué acción tiene una mayor o menor incidencia sobre el medio ambiente; salvo en el caso del eje 3 (específico de medio ambiente) que, obviamente, es el que más impactos produce sobre el medio ambiente.



CAPÍTULO 4: Impactos y alternativas



4.1 Introducción

En este capítulo se realiza un análisis de los potenciales efectos del Programa Operativo de Melilla sobre la situación medioambiental.

Asimismo, se realiza un examen de diferentes alternativas presentadas para la elaboración del Programa Operativo FEDER de Melilla, incluida la “alternativa cero”, la cual supone no desarrollar las actuaciones.

4.2 Análisis de los efectos sobre el medio ambiente

El análisis de los efectos sobre el medio ambiente del Programa Operativo de Melilla se realiza, de acuerdo con lo establecido en la Guía metodológica “Evaluación Ambiental Estratégica de la programación 2007-2013 del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) 2007-2013. Guía para los responsables de la programación y las autoridades ambientales”.

El análisis de los efectos ambientales se efectuará sobre los siguientes factores ambientales:

- Biodiversidad, flora y fauna.
- Agua.
- Población y salud humana.
- Tierra.
- Aire y factores climáticos.
- Bienes materiales.
- Patrimonio cultural.
- Paisaje.

Para efectuar este análisis se ha elaborado una matriz de síntesis en la que para cada uno de las actuaciones seleccionadas se indica los efectos identificados sobre los diferentes aspectos del medio ambiente analizados.

En este sentido, debe desatacarse que las actuaciones incluidas en el Programa Operativo FEDER de Melilla son de carácter genérico, con lo que en este análisis se detallan únicamente las repercusiones más probables sobre los diferentes factores del medio ambiente.

La localización de las actuaciones es desconocida en el momento de realizar el Programa Operativo FEDER de Melilla, con lo que será necesario definir mecanismos de control, fundamentalmente en aquellas actuaciones que se ubiquen en zonas pertenecientes a la Red Natura 2000 o en otros Espacios Naturales Protegidos.



ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LAS ACTUACIONES DEL PROGRAMA OPERATIVO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

	[Barra azul]							[Barra azul]						
	[Barra azul]													
1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	SIG ⁺⁺	
2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	SIG ⁺⁺	
3	SIG ⁺⁺	-	SIG ⁺⁺	-	-	SIG ⁺⁺	SIG ⁺⁺							
4	-	SIG ⁺⁺	-	-	-	-	-	-	-	-	SIG ⁺⁺	-	SIG ⁺⁺	
5	-	SIG ⁺⁺	-	-	-	-	-	-	-	SIG ⁺⁺	SIG ⁺⁺	SIG ⁺⁺	SIG ⁺⁺	
6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	SIG ⁺⁺	SIG ⁺⁺	

Eje 1: Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, educación, sociedad de la información y TIC).
 Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial.
 Eje 3: Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos.
 Eje 4: Transporte y energía.
 Eje 5: Desarrollo sostenible local y urbano.
 Eje 6: Inversiones en infraestructuras sociales.

(SIG⁺⁺): contribuye significativamente al cumplimiento de cada objetivo.
 (SIG⁺): contribuye moderadamente al cumplimiento.
 (-): no se encuentra relacionado con el objetivo
 (SIG⁻): contribuye significativamente al incumplimiento



Como puede apreciarse en la matriz precedente, los ejes examinados contribuyen de manera general a una mejora de la situación medioambiental, incidiendo favorablemente sobre:

- La atmósfera.
- El ruido.
- La geología.
- La hidrología.
- La fauna
- El paisaje
- Los Espacios naturales.
- Los residuos.
- El patrimonio cultural.
- La comunicación e infraestructuras.
- La población.
- La estructura económica.

Por otra parte, también se ha detectado una serie de posibles efectos negativos sobre el medio ambiente. Éstos son de carácter secundario⁴, derivados de la propia ejecución de las actuaciones.

Ante estos efectos negativos, las medidas preventivas de impacto ambiental que se detallarán en el capítulo 5 estarán dirigidas a reducir la incidencia de los mismos.

4.3 Identificación de alternativas

Con objeto de realizar el análisis del impacto medioambiental del Programa Operativo FEDER de Melilla se propone realizar un examen del impacto medioambiental de diferentes alternativas que podrían desarrollarse a través de la intervención.

En cualquier caso, antes de efectuar el análisis de las diferentes alternativas, es necesario resaltar una serie de apreciaciones relacionadas con el Programa Operativo:

- La Comisión Europea ha establecido que al menos el 60% de ayuda comunitaria de los Fondos Estructurales otorgada a las regiones convergencia debe dirigirse al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Lisboa. En el caso de Melilla, estas actuaciones deben concentrarse en los ejes 1 Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, educación, sociedad de la Información y TIC), eje 2 Desarrollo e

⁴ Los efectos positivos sobre el medio ambiente producen grandes impactos positivos que hacen que los posibles efectos negativos carezcan casi de importancia.



innovación empresarial, con lo que el 60% de los fondos deben ir destinados a actuaciones incluidas en ambos ejes.

- El Programa Operativo se ha realizado sobre la base de las conclusiones extraídas del diagnóstico de la situación económica, social y medioambiental, de manera que las actuaciones finalmente seleccionadas eran aquellas que en mayor medida respondían a las necesidades del tejido productivo.

En este sentido, debe tomarse en consideración que el Programa Operativo no puede ser definido exclusivamente teniendo en cuenta la componente medioambiental, si bien ésta es muy importante en la definición de las actuaciones, sino que se toman en consideración las disposiciones establecidas por la normativa comunitaria. En consecuencia, las alternativas a examinar deben tener en cuenta estos principios.

Las alternativas que se van a evaluar son las siguientes:

- *Alternativa “cero”* que consiste básicamente en “no hacer” el Programa Operativo.
- *Alternativa “vigente”* que consiste en desarrollar el Programa Operativo conforme a los contenidos definidos en el capítulo 1. Presentación del Programa Operativo.
- *Alternativa “uno”*. Esta alternativa consiste en diseñar un Programa Operativo alternativo que responda a idénticas necesidades identificadas en el análisis DAFO mediante el desarrollo de una tipología diferente de actuaciones que se consideraron durante la fase de programación.

En este caso, las actuaciones previstas en cada uno de los ejes del Programa Operativo serían las siguientes:

Eje 1: Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, educación, sociedad de la información y TIC)

- Promover proyectos de desarrollo científico-tecnológico.
- Realización de proyectos de I+D+i para mejorar la calidad y competitividad de las PYMES melillenses.
- Realización de proyectos de I+D+i para mejorar la calidad y competitividad de la Administración melillense.
- Promover el establecimiento de vínculos entre los grupos de investigación y los sectores socioeconómicos correspondientes.
- Creación de un centro tecnológico en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones que sirva para impulsar la Sociedad del Conocimiento en la ciudad y en las provincias cercanas de Marruecos mediante la investigación, la transferencia tecnológica y la formación de personal investigador y técnico, así como de la ciudadanía en general.



- Actuaciones tendentes a incrementar la competitividad de las pymes mediante actuaciones que contribuyan a incorporar criterios de calidad en las empresas.
- Facilitar la incorporación del tejido productivo de la Ciudad y las provincias de Marruecos cercanas a la Sociedad del Conocimiento.
- Actuaciones dirigidas a desarrollar infraestructuras que faciliten el acceso a la Sociedad de la Información tanto de la población en general como de las empresas.

Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial

- Favorecer, promover y apoyar la creación y ampliación de empresas en Melilla, principalmente PYMES, con la consiguiente generación de empleo.
- Diversificar el aparato productivo local, fomentando la instalación de empresas en sectores con potencialidades y avanzar en la línea del desarrollo sostenible.
- Modernizar las empresas, fortaleciéndolas, para hacer frente a la liberación plena de los intercambios con Marruecos.

Eje 3: Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos

- Contribuir a la mejora medioambiental del litoral de la Ciudad Autónoma de Melilla reduciendo vertidos, con fomento del ahorro de materiales destinados a la construcción con el reaprovechamiento de los mismos con un tratamiento previo.
- Reducir de forma significativa el consumo de hidróxido cálcico en la Planta Incineradora de Melilla y minimizar la producción de cenizas.
- Adecuación de los analizadores de gases de la Planta Incineradora de Melilla a las mediciones de Nox y al R.D. 653/2003 de 30 de mayo de 2003, como trasposición de la Directiva 2000/76/CE del Parlamento europeo y del Consejo, de 4 de diciembre de 2000, relativa a la incineración de residuos, que introduce otros parámetros nuevos adicionales.
- Detección automática e inmediata de averías y fugas de agua, disminuyendo las pérdidas de agua en las redes de abastecimiento y distribución de agua potable.
- Reordenar y optimizar los recursos hídricos.
- Integración de nuevas infraestructuras (desaladora, ETAP, balsa de Las Adelfas, etc.).
- Optimizar la gestión de las redes, actualizan la cartografía digital.
- Mejorar la gestión de la Red de Saneamiento.



- Control analítico de las aguas residuales.
- Controlar la calidad de aguas tratadas y para reutilización y controlar la calidad de aguas brutas y potables.
- Centro de recursos, aulas de la naturaleza, centros de visitantes, sistemas de interpretación dirigidos a incrementar la concienciación ambiental de la sociedad, promoviendo la visita de espacios naturales emblemáticos de la Ciudad.
- Prevención de incendios forestales, definiendo mecanismos que permitan reducir la incidencia que éstos están generando sobre la biodiversidad y el entorno natural, estableciendo mecanismos que contribuyan a su prevención y eliminación.
- Optimizar la gestión de la Red de Saneamiento, actualizando la cartografía digitalizada.
- Utilizar agua tratada en Parques Municipales y Campo de Golf.
- Disminuir el consumo de agua potable.

Eje 4: Transporte y energía

- Mejorar la red de carreteras existente.

Eje 5: Desarrollo sostenible local y urbano

- Mejorar los servicios de seguridad de la Ciudad.
- Estudio de los acantilados y de su necesidad de estabilización para evitar desprendimientos.
- Instalación de infraestructura social.
- Rehabilitar, mejorar, conservar, equipar y eliminar barreras arquitectónicas y urbanísticas en los recintos históricos artísticos de la Ciudad de Melilla.
- Contribuir a la conservación del patrimonio histórico de Melilla, restaurando elementos defensivos de los recintos fortificados de Melilla “La Vieja”.
- Contribuir a restaurar la zona defensiva entre el 2º y 3º recintos fortificados de Melilla “La Vieja”.
- Contribuir a la conservación del patrimonio histórico de Melilla, restaurando edificios históricos de uso civil de “El Pueblo”.
- Contribuir a restaurar el primer recinto fortificado de “El Pueblo”.

Eje 6: Inversiones en infraestructuras sociales

- Construcción de guarderías.

Estas alternativas serán las que se emplearán para el análisis y determinación de los impactos ambientales. Este análisis permitirá identificar qué alternativa, teniendo en cuenta las restricciones presupuestarias que establece la normativa comunitaria y la necesidad de atender a los principales problemas identificados en el análisis económico, social y medioambiental, resulta más apropiada desde el punto de vista medioambiental.

4.4 Análisis ambiental de las alternativas

En este epígrafe se realiza un análisis medioambiental de las alternativas planteadas en el apartado anterior. Para ello, se ha empleado idéntica metodología de análisis que la utilizada para el examen de la alternativa seleccionada en el Programa Operativo FEDER de Melilla.

En primer lugar, se ha valorado la relación entre los objetivos del Programa Operativo y los objetivos medioambientales establecidos en planes, programas y políticas nacionales y comunitarias sobre la materia. Este proceso permite identificar las actuaciones susceptibles de generar impactos sobre el medio ambiente.

Posteriormente, se identifican los efectos que los ejes prioritarios a desarrollar pueden generar sobre los diversos factores ambientales considerados: biodiversidad, flora y fauna, agua, población y salud humana, tierra, aire y factores climáticos, bienes materiales, patrimonio cultural y paisaje.

Este análisis permitirá contrastar los efectos medioambientales que pueden generar las diferentes alternativas, seleccionando aquella que resulte más adecuada desde el punto de vista ambiental.

4.4.1 Alternativa “cero”

Esta alternativa consiste en no realizar el Programa Operativo FEDER de Melilla. Esta alternativa no debe generar efectos positivos ni negativos sobre la situación medioambiental de Melilla, sino que ésta evolucionará conforme a los parámetros actuales.

Sin embargo, la alternativa “vigente” seleccionada en el Programa Operativo FEDER de Melilla genera más efectos positivos que negativos sobre la situación ambiental. Además, los efectos positivos cuentan con un carácter de permanencia que no disponen de efectos negativos identificados en el análisis.

En consecuencia, la alternativa “vigente” resulta más adecuada que la alternativa “cero”.

4.4.2 Alternativa “uno”

Con objeto de evaluar los efectos ambientales de esta alternativa se realiza una matriz de síntesis en que parada una de las actuaciones se evalúa la significatividad del cumplimiento o incumplimiento de los objetivos ambientales señalados en el Documento de Referencia. En este sentido, para cada uno de los ejes del Programa Operativo FEDER de Melilla se ha señalado si contribuye significativamente al cumplimiento de cada objetivo (**SIG⁺⁺**), contribuye moderadamente al cumplimiento (**SIG⁺**), no se encuentra relacionado con el objetivo (-) o contribuye significativamente al incumplimiento (**SIG⁻**).



6						
A) RELATIVO A LA OCUPACIÓN DE LA TIERRA DE LAS OPERACIONES ELEGIBLES						
Evitar nuevas infraestructuras, construcciones y desarrollos urbanos en montes de utilidad pública o protectores, vías pecuarias, en el Dominio Público Marítimo Terrestre, y zona de policía del Dominio Público Hidráulico. Antes de decidir la elegibilidad de una inversión que pueda afectar a alguno de ellos, asegurar la compatibilidad con sus fines y régimen jurídico mediante un pronunciamiento favorable de su órgano de gestión.	-	-	-	SIG ⁻	-	-
No ocupar ni transformar espacios que sustenten ecosistemas particularmente valiosos o amenazados, tales como los existentes en la línea de costa, ríos, humedales, bosques y áreas de montaña. Evitar infraestructuras que aumenten la accesibilidad de áreas naturales frágiles	-	-	-	SIG ⁻	-	-
Priorizar las inversiones que utilizan, acondicionan o mejoran instalaciones, construcciones o edificaciones preexistentes, frente a las que requieren nueva ocupación de terrenos. Procurar la localización de nuevas infraestructuras en áreas previamente urbanizadas, periurbanas, o previamente alteradas por otros motivos.	-	-	-	-	SIG ⁺⁺	-
Evitar actuaciones que induzcan o apoyen crecimientos urbanísticos injustificados o desproporcionados.	-	-	-	-	-	-
B) RELATIVOS A LOS EFECTOS E INTERVENCIONES SOBRE LA BIODIVERSIDAD Y LOS ECOSISTEMAS						
Contribuir positivamente a proteger y recuperar la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas naturales, y a detener la pérdida de biodiversidad de aquí al año 2010.	-	-	SIG ⁺⁺	-	-	-
No incentivar directa o indirectamente formas de uso de los ecosistemas y recursos naturales por encima de los límites de la sostenibilidad, deteriorando su estado de conservación o comprometiendo su capacidad de regeneración. Evitar la cofinanciación de acciones que supongan un riesgo para la conservación de especies amenazadas y los demás recursos naturales protegidos, así como del patrimonio geológico.	-	-	SIG ⁺⁺	-	-	-
Contribuir positivamente al mantenimiento en un estado de conservación favorable de los hábitat y especies que son objeto de conservación en los espacios naturales protegidos y en la Red Natura 2000 (ZEPA y LIC/ZEC). Financiación de actuaciones de planificación, conservación y gestión de dichos lugares. Contribuir positivamente a la conservación y recuperación de las especies amenazadas y los demás recursos naturales protegidos, así como del patrimonio geológico. Planes de recuperación, figuras jurídicas de protección, actuaciones de planificación y gestión. Financiación de actuaciones en este sentido.	-	-	SIG ⁺⁺	-	-	-
Evitar realizar infraestructuras, construcciones o instalaciones que puedan afectar negativamente a espacios naturales protegidos o incluidos en la Red Natura 2000.	-	-	SIG ⁺	-	-	-

Eje 1: Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, educación, sociedad de la información y TIC).
 Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial.
 Eje 3: Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos.
 Eje 4: Transporte y energía.
 Eje 5: Desarrollo sostenible local y urbano.
 Eje 6: Inversiones en infraestructuras sociales.

(SIG⁺⁺): contribuye significativamente al cumplimiento de cada objetivo.
 (SIG⁺): contribuye moderadamente al cumplimiento.
 (-): no se encuentra relacionado con el objetivo
 (SIG⁻): contribuye significativamente al incumplimiento



						6
Evitar la fragmentación de los ecosistemas con construcciones o infraestructuras que interrumpan las áreas que actúan como corredores biológicos. Conservar su funcionalidad. Prestar especial atención a mantener la continuidad ecológica de los sistemas fluviales, los bosques y los sistemas montañosos. En infraestructuras lineales, aprovechar los corredores humanizados preexistentes, para evitar aumentar la fragmentación del paisaje y la intrusión en zonas naturales.	-	-	SIG ⁺	-	-	-
No contribuir a la introducción o proliferación de especies que no tengan carácter autóctono a escala local (no nacional). Apoyar la erradicación activa de las especies alóctonas. No incentivar aprovechamientos intensivos de especies silvestres.	-	-	SIG ⁺	-	-	-
Aplicar una gestión integrada de las zonas costeras.	-	-	SIG ⁺⁺	-	-	-
Contribuir a proteger los suelos contra la erosión. No financiar actuaciones que aumenten el riesgo de erosión ni actividades potencialmente contaminantes.	-	-	SIG ⁺	-	-	-
C) RELATIVOS A LOS EFECTOS SOBRE EL PAISAJE						
Contribuir efectivamente a la conservación o restauración de paisajes naturales, agrarios, urbanos o culturales valiosos.	-	-	SIG ⁺⁺	-	-	-
Asegurarse de que las actuaciones elegibles posean un diseño bien adaptado al paisaje en el que se inserten, con especial atención a las zonas con paisaje de mayor naturalidad, así como a las áreas con paisajes agrarios, urbanos o contextos culturales especialmente valorados.	-	-	SIG ⁺⁺	-	SIG ⁺⁺	-
D) RELATIVOS A LOS FACTORES CLIMÁTICOS						
Reducir las emisiones gases de efecto invernadero. Objetivo de Kyoto para España: No superar un incremento del 15 % en el año 2012 respecto de las emisiones de 1990.	-	SIG ⁺	-	-	-	-
Reducir el consumo de energía procedente de fuentes productoras de emisiones de gases de efecto invernadero: Evitar incentivar sectores productores de GEI.	-	SIG ⁺	-	-	-	-
Priorizar la selección de operaciones que supongan un menor consumo o ahorro de energía, incluidas las que ahorran por adoptar sistemas energéticamente más eficientes.	-	SIG ⁺	-	-	-	-
Promover el empleo alternativo de energía eólica, energía solar, o energía hidroeléctrica procedente de infraestructuras públicas preexistentes y carentes de aprovechamiento hidroeléctrico, en sustitución de otras fuentes no renovables, de alto impacto ambiental, o productoras de gases de efecto invernadero, pero siempre que la localización y características de las nuevas instalaciones garanticen que no produzcan un impacto ambiental superior al que se pretende evitar.	-	SIG ⁺	-	-	-	-
Incentivar acciones de protección y fomento de sumideros, en particular de bosques y de reservas forestales.	-	-	-	-	-	-
E) RELATIVOS AL AGUA						

Eje 1: Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, educación, sociedad de la información y TIC).
 Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial.
 Eje 3: Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos.
 Eje 4: Transporte y energía.
 Eje 5: Desarrollo sostenible local y urbano.
 Eje 6: Inversiones en infraestructuras sociales.

(SIG⁺⁺): contribuye significativamente al cumplimiento de cada objetivo.
 (SIG⁺): contribuye moderadamente al cumplimiento.
 (-): no se encuentra relacionado con el objetivo
 (SIG⁻): contribuye significativamente al incumplimiento



						6
Sanear y tratamiento adecuado de las aguas residuales urbanas de todos los núcleos de población para el 31 diciembre de 2005. Tratamiento biológico de los núcleos urbanos de más de 2000 h-e (vertido a aguas continentales y estuarios) y de más de 10000 h-e (aguas costeras) para la misma fecha.	-	-	SIG ⁺⁺	-	-	-
Internalización de los costes reales del agua, incluyendo sus costes medioambientales.	-	-	-	-	-	-
Priorizar las operaciones que conlleven ahorro o reducción efectivos del consumo de agua, incluida la reducción de pérdidas, mejora de la eficiencia, cambio de actividad o la reutilización.	-	-	SIG ⁺⁺	-	-	-
Penalizar las operaciones que incrementen significativamente el consumo de agua, en relación con los ecosistemas acuáticos y ribereños que vayan a verse por ello afectados. Evitar actuaciones que supongan incremento del consumo de agua procedente de acuíferos sobreexplotados, o bien de regulaciones que carezcan de un régimen de caudales ecológicos adecuado a las necesidades de conservación de los ecosistemas.	-	-	SIG ⁺⁺	-	-	-
Evitar apoyar actuaciones productoras de vertidos que impidan o dificulten el cumplimiento de los objetivos medioambientales establecidos para cada masa de agua, o empeore el estado de conservación de los ecosistemas acuáticos.	-	-	SIG ⁺	-	-	-
Priorizar las actuaciones de mejora en origen de la calidad del agua que vaya a ser posteriormente utilizada para consumo humano (excluye las simples mejoras de la calidad del abastecimiento por explotación de nuevas fuentes)	-	-	SIG ⁺⁺	-	-	-
Los consumos son sensiblemente inferiores a la tasa de renovación natural del recurso, y permiten garantizar los regímenes de caudales ecológicos más adecuados para la conservación de los ecosistemas naturales asociados.	-	-	SIG ⁺	-	-	-
Cada dispositivo de derivación o regulación tiene establecido un régimen de caudales ecológicos adecuado, que es respetado incluso en situación de sequía.	-	-	-	-	-	-
La calidad del agua es adecuada a los usos y a la conservación de las biocenosis naturales características de cada masa de agua.	-	-	SIG ⁺	-	-	-
Las masas de agua con mayor valor natural son preservadas de la explotación y la alteración.	-	-	-	-	-	-
Las medidas correctoras o compensatorias de los impactos producidos (depuración de vertidos, etc.) son asumidas por los usuarios y autoridades competentes, y son llevadas a la práctica eficazmente.	-	-	-	-	-	-
Existe una policía del agua eficaz en la detección y sanción de los abusos.	-	-	SIG ⁺	-	-	-
F) RELATIVOS A LA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN, DE LA SALUD HUMANA Y LA BIODIVERSIDAD						
Cumplimiento de los diversos Planes de residuos.	-	-	SIG ⁺⁺	-	-	-
Cumplimiento de los techos nacionales de contaminantes atmosféricos para 2010.	-	SIG ⁺	SIG ⁺	-	-	-
Disociar el crecimiento económico de la producción de residuos.	-	-	SIG ⁺	-	-	-

Eje 1: Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, educación, sociedad de la información y TIC).
 Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial.
 Eje 3: Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos.
 Eje 4: Transporte y energía.
 Eje 5: Desarrollo sostenible local y urbano.
 Eje 6: Inversiones en infraestructuras sociales.

(SIG⁺⁺): contribuye significativamente al cumplimiento de cada objetivo.
 (SIG⁺): contribuye moderadamente al cumplimiento.
 (-): no se encuentra relacionado con el objetivo
 (SIG⁻): contribuye significativamente al incumplimiento



						6
Priorizar las inversiones que produzcan menos residuos, vertidos y emisiones, reduzcan la peligrosidad de los residuos, o incentiven el reciclaje, la reutilización o el tratamiento con métodos no perjudiciales para el medio ambiente.	-	SIG ⁺	SIG ⁺⁺	-	-	-
Reducir la producción de residuos peligrosos.	-	-	SIG ⁺	-	-	-
Evitar que puedan elegirse actuaciones que produzcan o induzcan un empeoramiento de la calidad ambiental, de manera que se rebasen los umbrales de calidad establecidos por la legislación ambiental.	-	SIG ⁺	-	SIG ⁺⁺	-	-
Alcanzar niveles de calidad del aire y del agua que no de lugar a riesgos para la salud humana y la naturaleza.	-	-	SIG ⁺⁺	SIG ⁺⁺	-	-
Evitar subvencionar operaciones con riesgo de accidentes que puedan tener consecuencias graves para la salud humana y el medio ambiente.	-	-	SIG ⁺	-	-	-
Prestar especial atención a la reducción del ruido en zonas urbanas y en zonas con elevada naturalidad. Reducir el número de personas expuestas regularmente a niveles de ruido elevados.	-	-	-	SIG ⁺⁺	-	-
Evitar la contaminación lumínica por iluminación directa del cielo y por empleo de lámparas de mercurio atractoras de invertebrados.	-	-	-	-	-	-
G) CONSERVAR Y PROTEGER EL PATRIMONIO CULTURAL Y LOS BIENES MATERIALES	-	-	-	-	SIG ⁺⁺	-
H) OTROS CRITERIOS GENERALES DE INTERRELACIÓN DE ESTOS FACTORES Y ACTIVIDADES CON EFECTO TRANSVERSAL EN EL MEDIO AMBIENTE						
Priorizar la selección de proyectos que se deriven de enfoques integrados y globales de gestión, tales como a escala local ocurre con las Agendas 21.	-	-	-	-	-	-
Priorizar las medidas de sensibilización ecológica, de educación y de formación ambiental para las áreas en las que el informe de sostenibilidad ambiental detecte las peores coyunturas ambientales de partida y los principales impactos de las actividades elegibles.	-	-	SIG ⁺⁺	-	-	-
Observar el principio de precaución en los casos en que existan dudas razonables sobre los efectos ambientales de determinada operación elegible.	-	SIG ⁺	-	-	-	-
Procurar apoyar esquemas de gestión en que los precios incluyan y reflejen los costes derivados de los efectos ambientales desfavorables de las actividades de producción y consumo, así como el principio de que los contaminadores sean los que deban pagar los daños que causan a la salud pública y al medio ambiente.	-	-	-	-	-	-
Priorizar inversiones que reduzcan el consumo de energía y las emisiones contaminantes asociadas al mismo, o que mejoren la relación existente entre las emisiones de gases de efecto invernadero y la energía consumida.	-	-	-	-	-	-
Priorizar inversiones en la gestión de la demanda como principal método para reducir los efectos ambientales negativos del transporte. Fomentar el uso de las nuevas tecnologías para disminuir la demanda de transporte. Fomentar el transporte alternativo por ferrocarril o barco frente al transporte por carretera, así como la optimización del transporte mediante intermodalidad, y el transporte	-	-	-	-	-	-

Eje 1: Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, educación, sociedad de la información y TIC).
 Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial.
 Eje 3: Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos.
 Eje 4: Transporte y energía.
 Eje 5: Desarrollo sostenible local y urbano.
 Eje 6: Inversiones en infraestructuras sociales.

(SIG⁺⁺): contribuye significativamente al cumplimiento de cada objetivo.
 (SIG⁺): contribuye moderadamente al cumplimiento.
 (-): no se encuentra relacionado con el objetivo
 (SIG⁻): contribuye significativamente al incumplimiento



							6
público frente al transporte en automóviles privados.							
Reducir la contaminación acústica provocada por el transporte, especialmente en zonas urbanas y zonas con valor natural.	-	-	-	SIG ⁺⁺	-	-	
En el ámbito del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT), reducción de las emisiones hasta los niveles de 1998.	-	-	-	SIG ⁺	SIG ⁺	-	
Desvincular el crecimiento económico del uso de los recursos.	-	-	-	-	-	-	
Priorizar el empleo de materiales reciclados o certificados (madera), y recursos renovables	-	SIG ⁺	SIG ⁺⁺	-	-	-	
Incentivar la eficiencia en el empleo de recursos naturales escasos.	-	-	SIG ⁺	-	-	-	
Potenciar las sinergias industriales	-	-	-	-	-	-	

Eje 1: Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, educación, sociedad de la información y TIC).
 Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial.
 Eje 3: Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos.
 Eje 4: Transporte y energía.
 Eje 5: Desarrollo sostenible local y urbano.
 Eje 6: Inversiones en infraestructuras sociales.

(SIG⁺⁺): contribuye significativamente al cumplimiento de cada objetivo.
 (SIG⁺): contribuye moderadamente al cumplimiento.
 (-): no se encuentra relacionado con el objetivo
 (SIG⁻): contribuye significativamente al incumplimiento



ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LAS ACTUACIONES DEL PROGRAMA OPERATIVO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE “ALTERNATIVA UNO”

	[Redacted]							[Redacted]						
	[Redacted]			[Redacted]		[Redacted]		[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	
1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	SIG ⁺⁺	
2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	SIG ⁺⁺	
3	SIG ⁺⁺	-	SIG ⁺⁺	-	-	SIG ⁺⁺	SIG ⁺⁺							
4	-	SIG ⁺⁺	-	-	SIG ⁻	-	SIG ⁻	-	-	-	SIG ⁺⁺	-	SIG ⁺⁺	
5	-	SIG ⁺⁺	-	-	-	-	-	-	-	SIG ⁺⁺	SIG ⁺⁺	SIG ⁺⁺	SIG ⁺⁺	
6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	SIG ⁺⁺	SIG ⁺⁺	

Eje 1: Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, educación, sociedad de la información y TIC).
 Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial.
 Eje 3: Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos.
 Eje 4: Transporte y energía.
 Eje 5: Desarrollo sostenible local y urbano.
 Eje 6: Inversiones en infraestructuras sociales.

(SIG⁺⁺): contribuye significativamente al cumplimiento de cada objetivo.
 (SIG⁺): contribuye moderadamente al cumplimiento.
 (-): no se encuentra relacionado con el objetivo
 (SIG⁻): contribuye significativamente al incumplimiento



Como se puede apreciar, la “alternativa uno” puede generar efectos positivos sobre el medio ambiente, de esta manera las actuaciones propuestas inciden positivamente sobre: atmósfera, ruido, geología, hidrología, vegetación, fauna, paisaje, espacios naturales, residuos, patrimonio cultural, comunicación e infraestructura, población y estructura económica.

En cualquier caso, también se producen efectos negativos sobre la situación medioambiental, vinculados principalmente tanto a la construcción como a la incidencia de las alternativas sobre el entorno. En consecuencia, el desarrollo de estas actuaciones debe ir acompañado de medidas correctoras que incidan sobre estos efectos negativos.

No obstante, comparando la “alternativa uno” con la “alternativa vigente”, se aprecia como el número de efectos potencialmente negativos resulta superior, lo que implica la necesidad de establecer un número superior de medidas correctoras.

En conclusión, la alternativa “vigente” resulta más adecuada que la alternativa “uno”, en términos de impacto ambiental.

4.5 Resumen de las razones de elección de la alternativa seleccionada

En este epígrafe se presenta de forma sintética las razones por las cuales se ha considerado la elección de la alternativa de actuación del Programa Operativo FEDER de Melilla frente a otras alternativas de actuación consideradas, incluida la “alternativa cero”.

En cualquier caso, de manera previa a detallar estas razones, resulta conveniente efectuar una serie de matizaciones sobre la programación de las intervenciones estructurales comunitarias que deben tenerse en cuenta a la hora de definir las diferentes alternativas consideradas:

- La Comisión Europea ha establecido que el 60% de la ayuda comunitaria de los Fondos Estructurales otorgada a las regiones convergencia, entre las que se encuentra la Ciudad Autónoma de Melilla⁵, debe dirigirse al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Lisboa. Estas actuaciones se concentran en el eje 1 Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, educación, sociedad de la información y TIC) y eje 2 Desarrollo e innovación empresarial, con lo que el 60% de los fondos debe concentrarse en estos ejes.
- El Programa Operativo FEDER de Melilla se ha redactado sobre la base de las conclusiones obtenidas del análisis de la situación económica, social y medioambiental, de manera que las actuaciones finalmente seleccionadas eran aquellas que en mayor medida respondían a las

⁵ Según el artículo 8 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006 por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, se dispone que la Ciudad Autónoma de Melilla podrá acogerse con carácter transitorio (phasing out) y específico a la financiación a cargo de los Fondos Estructurales con arreglo al objetivo de “convergencia”.



necesidades de la estructura económica, social y ambiental de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Por tanto, las alternativas planteadas deben tener en consideración estos criterios.

Una vez efectuado estas precisiones, se describe de manera resumida el proceso realizado para la selección de la alternativa más apropiada. El proceso desarrollado ha sido el siguiente:

- En primer lugar, se ha examinado la incidencia de las diferentes actuaciones sobre los objetivos medioambientales propuestos en las principales políticas, planes y programas nacionales y comunitarios. Este análisis ha permitido identificar las actuaciones susceptibles de generar efectos medioambientales.
- Posteriormente, se ha identificado los efectos positivos y negativos que cada uno de los ejes prioritarios puede generar sobre diferentes factores del medio ambiente (biodiversidad, flora y fauna, agua, población y salud humana, tierra, aire y factores climáticos, bienes materiales, patrimonio cultural y paisaje).
- Por último, se han comparado los efectos positivos y negativos generados por las diferentes alternativas sobre el medio ambiente.

A continuación, se ofrece de forma esquematizada los efectos generados por las diferentes alternativas consideradas en el análisis:

		Efectos	
Alternativa "vigente"	1	No se encuentra relacionado con el objetivo.	No se encuentra relacionado con el objetivo.
	2	Sobre los factores climáticos.	Implica una utilización inicial de recursos sin fines productivos
		Sobre la protección de la población, la salud humana y la biodiversidad.	
	3	Sobre la biodiversidad y los ecosistemas.	Impacto de las obras e infraestructuras.
		Sobre el paisaje.	
		Sobre factores climáticos.	
4	Sobre la ocupación de la tierra de las operaciones elegibles	Impacto de las obras e infraestructuras.	
	Sobre la población, la salud humana y la biodiversidad.		
5	Sobre la ocupación de la tierra de las operaciones elegibles.	Impacto de las obras e infraestructuras.	
	6	Conservar y proteger el patrimonio cultural y los bienes materiales.	
Alternativa "cero"		No se encuentra relacionado con el objetivo.	No se encuentra relacionado con el objetivo.
		No genera efectos ambientales	



		Efectos	
Alternativa "uno"	1	No se encuentra relacionado con el objetivo.	No se encuentra relacionado con el objetivo.
	2	Sobre los factores climáticos.	Implica una utilización inicial de recursos sin fines productivos.
		Sobre la protección de la población, la salud humana y la biodiversidad.	Impacto de las obras e infraestructuras.
	3	Sobre la biodiversidad y los ecosistemas.	Impacto de las obras e infraestructuras
		Sobre el paisaje. Sobre la protección de la población, la salud humana y la biodiversidad.	Efecto de los visitantes sobre el entorno
	4	Sobre la población, la salud humana y la biodiversidad.	Sobre la ocupación de la tierra. Impacto de las obras e infraestructuras.
	5	Sobre la ocupación de la tierra. Sobre el paisaje.	Incremento de la presión urbana.
		Sobre el patrimonio cultural y los bienes materiales.	Impacto de las obras e infraestructuras.
6	No se encuentra relacionado con el objetivo.	Impacto de las obras e infraestructuras.	

A la vista de los resultados obtenidos en la tabla anterior, se pueden efectuar las siguientes matizaciones:

- La alternativa "vigente" genera una serie de efectos positivos sobre la situación del medio ambiente que no se producirían ni en la alternativa "cero" ni en la alternativa "uno".
- La alternativa "vigente" genera una serie de efectos negativos sobre el medio ambiente inferiores a los detectados en la alternativa "uno", con lo que el coste de las medidas correctoras a definir será menor.

En resumen, se aprecia como la alternativa "vigente" resulta más adecuada que el resto de alternativas examinadas desde el punto de vista medioambiental.



CAPÍTULO 5: Medidas preventivas

En este capítulo se establecen las medidas correctoras que deben incorporarse en el Programa Operativo FEDER de Melilla para minimizar los posibles impactos negativos que las actuaciones previstas pudieran generar sobre el medio ambiente.

Para ello, sobre la base de las actuaciones con potencial efecto negativo sobre el medio ambiente identificadas con anterioridad, se ha realizado una descripción en la que se relaciona para cada uno de los efectos negativos señalados durante las etapas previas las medidas a adoptar y la forma de aplicación de las medidas.

El carácter genérico de los ejes prioritarios del Programa Operativo FEDER de Melilla da lugar a que los efectos negativos ambientales identificados también sean muy genéricos. Esta situación provoca que sea difícil señalar mecanismos correctores específicos.

En este sentido, se estima que en la fase previa al desarrollo de estos ejes prioritarios debe concretarse de manera más detallada las medidas a adoptar para prevenir los efectos medioambientales negativos.

En cualquier caso, las medidas señaladas en este informe se pueden emplear como referencia para la definición de medidas más concretas de manera previa al desarrollo de las distintas actuaciones.

Los principales efectos negativos que se han detectado que el Programa Operativo FEDER de Melilla puede generar sobre el medio ambiente son los siguientes:

- Utilización inicial de recursos sin fines productivos.
- Impacto de las obras e infraestructuras.

Utilización inicial de recursos sin fines productivos

Los mecanismos ambientales que se han de adoptar son aquellos que definan mecanismos que faciliten un uso eficiente de los recursos en los proyectos que desarrollen la economía del conocimiento y el desarrollo e innovación empresarial. Para ello, en los criterios de selección de los proyectos deberían tener en cuenta las siguientes cuestiones:

- Priorizar el desarrollo de aquellos proyectos que minimicen la producción de residuos.
- Priorizar actuaciones que dispongan de mecanismos apropiados de gestión de residuos.
- Favorecer proyectos que cuenten con procedimientos de gestión de la calidad medioambiental.

Impacto de las obras e infraestructuras

En cada actuación específica se analizará el impacto que puede producir las obras y las infraestructuras sobre los objetivos ambientales, adoptando las medidas correctoras más oportunas para minimizar su impacto en cada caso. Por tanto, los criterios que se deberían adoptar serían los siguientes:



- Los proyectos dispondrán siempre que así lo indique la normativa vigente con el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental.
- En la redacción de los proyectos se incorporarán las oportunas medidas correctoras de los efectos ambientales.



CAPÍTULO 6: Sistema de seguimiento del Programa Operativo de Melilla



A continuación, se describen los mecanismos de seguimiento que se deben adoptar para facilitar el seguimiento del impacto ambiental de las actuaciones del Programa Operativo. Este sistema de seguimiento debe permitir disponer de información básica de la incidencia real que las actuaciones tienen sobre el cumplimiento de los objetivos y criterios ambientales establecidos en los diferentes ámbitos.

Atendiendo a los criterios establecidos en el Documento de Referencia, el sistema de seguimiento contará con los siguientes contenidos:

- El sistema de seguimiento del Programa Operativo FEDER de Melilla incorporará una serie de indicadores de impacto medioambiental que permitirán evaluar en fases posteriores el Programa Operativo desde el punto de vista medioambiental.

Los indicadores medioambientales que se han incorporado en el Programa Operativo han sido los siguientes:

Porcentaje de pérdidas de agua sobre el total	%	25	20
Superficie de Espacios Naturales Protegidos sobre el total de Superficie	%	0,0342	0,0375

Los órganos ejecutores del Programa Operativo, así como la Dirección General de Calidad Ambiental, efectuarán de manera periódica un seguimiento de los resultados alcanzados en la ejecución de estos indicadores. Estos datos permitirán realizar una evaluación periódica de los resultados que se están alcanzando con el desarrollo de las actuaciones del Programa Operativo FEDER de Melilla.

Finalmente, la Autoridad Ambiental continuará realizando de manera bianual, como se ha efectuado en el presente período de programación 2000-2006, un informe sobre indicadores ambientales del Programa Operativo FEDER de Melilla. Este informe permitirá realizar una evaluación periódica de los avances alcanzados desde el punto de vista ambiental.

La existencia de estos procedimientos de seguimiento permitirá realizar un análisis de los resultados e impactos del Programa Operativo desde el punto de vista medioambiental.



CAPÍTULO 7: Resumen



A continuación, se ponen de manifiesto las principales conclusiones a las cuales se han llegado en este Informe de Sostenibilidad Ambiental. No obstante, previamente se hace necesario dejar constancia de una serie de circunstancias que condicionan los resultados obtenidos en dicho Informe:

- El Programa Operativo de Melilla no incluye proyectos concretos, se ha definido en el ámbito de eje prioritario, tal y como se establece en la reglamentación, los proyectos se van concretando durante la ejecución del Programa, por tanto, se describen posibles actuaciones y se definen tipologías de proyecto.
- Dentro de las tipologías de actuación se han de priorizar aquellas actuaciones que contribuyan directamente al cumplimiento de los objetivos de Lisboa⁶. Esto implica que se debe dar prioridad a actuaciones en el ámbito de la innovación, la Investigación y el Desarrollo, el desarrollo empresarial y las políticas de empleo, quedando las categorías medioambientales fuera de estas prioridades.

En primer lugar, se ha realizado una presentación del Programa Operativo de Melilla, en el cual se ha realizado un diagnóstico económico, social y medioambiental con el objeto de detectar los principales déficit que presenta la Ciudad Autónoma de Melilla. Una vez conocidos éstos, se han definido los objetivos que se persiguen con la estrategia definida en el Programa Operativo. Por último, se ha puesto de manifiesto las prioridades de actuación (ejes) sobre los cuales pretende actuar Melilla, a través del Programa Operativo FEDER.

En segundo lugar, se ha efectuado un diagnóstico ambiental de la Ciudad Autónoma de Melilla, destacando los siguientes ámbitos:

- Sector aguas.
- Sector biodiversidad.
- Sector medio forestal.
- Sector medio marino.
- Sector residuos.
- Sector atmósfera.

En tercer lugar, se han identificado las susceptibles incidencias que pueden presentar las actuaciones a desarrollar por el Programa Operativo sobre el medio ambiente. Observándose cómo el desarrollo del Programa genera efectos positivos sobre el medio ambiente.

No obstante, y a pesar de los efectos positivos que se han apreciado que el Programa Operativo genera sobre el medio ambiente, se han analizado otras dos alternativas para observar qué efectos producen sobre el medio ambiente y si éstos son más favorables o no que la estrategia definida en el Programa Operativo. Llegándose,

⁶ Estas categorías de gasto específicas se incluyen en el anexo IV del Reglamento General de Fondos Estructurales.



finalmente, a la conclusión de que el Programa Operativo definido por la Ciudad Autónoma de Melilla constituye la alternativa más favorable, siendo aquella cuyas actuaciones producen más efectos positivos sobre el medio ambiente de Melilla.

A continuación, se proceden a definir medidas correctoras que han de incorporarse en el Programa Operativo para minimizar los posibles impactos negativos que el desarrollo del Programa pudiera generar sobre el medio ambiente. Estas medidas correctoras son muy genéricas, ya que la definición de las actuaciones a desarrollar mediante el Programa Operativo así lo son.

Por último se describe los mecanismos de seguimiento establecidos en el Programa Operativo de Melilla para facilitar el seguimiento del impacto ambiental de las actuaciones a desarrollar en el Programa Operativo.